



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

A.L.G.
485
FOLIOS

EXPEDIENTE N°: 8717/2015.-

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD – JEFATURA DE POLICIA.-

EXTRACTO: S/PAGO DE LICENCIAS NO GOZADAS.-

DICTAMEN ALG N° 447/18 -

Señor Ministro de Seguridad:

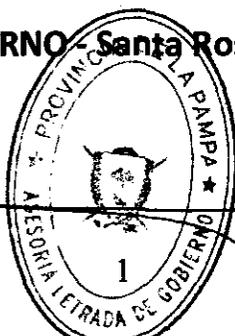
Se requiere de este Órgano Asesor nueva intervención a los fines de emitir dictamen, esta vez, sobre el Proyecto de Decreto por el cual se rechaza el recurso jerárquico interpuesto por el Ex Comisario Inspector Crespín Gabriel GARRIDO.

Al respecto, ya se ha desarrollado y fundado opinión en el Dictamen ALG N° 337/18 que obra agregado a fs. 166/173, mientras que el Proyecto de Decreto que glosa a fs. 176/177 recepta -aunque concisamente- las principales consideraciones vertidas en la individualizada opinión.

Sin perjuicio de ello, se recomienda incorporar dentro de los Considerandos un párrafo que contenga los motivos por los cuales se rechaza el reclamo del pago de la licencia no gozadas proporcional al año 2015, por constituir dicha petición parte del objeto del recurso jerárquico obrante a fs.154/156, los que se encuentran desarrollados en el Dictamen de este Organismo antes referenciado.

Por lo expuesto, este Organismo Asesor estima que, previa valoración de la sugerencia realizada y control sobre las formas extrínsecas que se debe observar (redacción, gramática, ortografía, etc.), el Proyecto de Decreto se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo para su suscripción.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 25 SEP 2018


Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa